

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

R.53



DECRETO EXENTO N° 2.194
RETIRO, 03 JUL. 2013
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2° Decreto Exento N° 1.975 de fecha 13 de junio de 2013, sesión Ord. N° 19 Concejo Municipal que aumenta presupuesto vigente.
- 3° Decreto Exento N° 2.070 de 21 junio de 2013 que aprueba Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna.
- 4.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;
- 5.- Decreto Exento N° 2.177 de fecha 01 de julio del 2013, Que delega atribuciones y funciones específicas;
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Exento N° 2.070 de fecha 21 de junio de 2013 que aprueba el Programa;
- 2.- Que se requiere contratar a personas naturales; una coordinadora y tres monitoras, para dicho Programa;

DECRETO:

- 1.- Contrátase a la coordinadora que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.
 - Yasna Magaly Guzmán Fuentes Rut. 13.374.494-0
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$900.000. (novecientos mil pesos, IVA Incluido).
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 21-04-004-000-004-000-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Sociales" del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"




LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

LCV/RLG/SMH/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /


RÓDRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL